

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0086/04

VISTO:

La preocupación existente en una amplia franja social, que carece del servicio de gas natural, por el costo de las garrafas de gas envasado; y

CONSIDERANDO:

Que a partir del convenio firmado entre el gobierno nacional y las empresas distribuidoras de gas envasado, existen diferentes bocas de expendio en puntos estratégicos del país, que comercializan las garrafas a un costo inferior al normal.

Que “las garrafas sociales” establecidas en el convenio no alcanzan a satisfacer las necesidades de la población.

Que este Municipio, con la firma del convenio respectivo, ha realizado las tramitaciones lográndose la entrega de las garrafas sociales en nuestra ciudad.

Que este Cuerpo ya ha planteado la preocupación mediante Resolución N° 0033/03, creyendo conveniente insistir en la oportunidad a fin de lograr la continuidad de tan importante subsidio.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo se dirija ===== al gobierno nacional y empresas distribuidoras de gas envasado, a efectos de solicitarles garanticen la continuidad de la entrega de “garrafas sociales” en nuestro Distrito.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 27 de Mayo de 2004.-